



Bases Generales del fondo de Fomento productivo del Gobierno regional de los Lagos, adjudicado al Municipio de Castro, código Bip 40073481-0

La Ilustre Municipalidad de Castro a través de la Oficina de Turismo dependiente de la Dirección de Cultura y Turismo, dan a conocer las siguientes bases generales y específicas que regirán todo el proceso del programa del Fondo de Fomento Productivo del Gobierno Regional de Los Lagos, proyecto adjudicado por el municipio de Castro para la "Divulgación de la Artesanía Local" proyecto código BIP 40073481-0

El proyecto adjudicado permitirá capacitar a 50 artesanos de la comuna en técnicas de marketing de promoción y venta por redes sociales, Plan de Negocios, Taller de diseño de marca y Taller de Manejo de Redes sociales para venta de productos en su primera fase. En una segunda Fase se realizará un concurso público para los artesanos que hayan aprobado la fase inicial para que puedan postular a un fondo concursable para mejoramiento de su taller artesanal mediante la adquisición de equipamiento y maquinarias de mejora de sus procesos productivos. En una tercera fase se realizará una feria de promoción en la ciudad de Santiago, donde se seleccionarán 20 artesanos de la comuna para que puedan exhibir sus productos durante un fin de semana.

ETAPAS QUE COMPONEN EL PROYECTO

Primera Etapa. Capacitaciones

Talleres.

1. **Capacitación en Elaboración de Un Plan de Negocio.** Este taller consiste en una capacitación donde mediante sesiones teórico/practica se enseñará a cada artesano mediante la metodología Canvas a elaborar un Plan de Negocio para su emprendimiento.
2. **Capacitación en Uso de Redes Sociales para Negocios.** Este taller consiste en una capacitación donde se le enseñara a cada artesano a usar las redes sociales desde un punto de vista comercial.
3. **Capacitación en Diseño de Marca.** Este taller consiste en una capacitación donde mediante sesiones teórico/practica se le enseñara a cada artesano técnicas y metodologías de diseño de marca para sus emprendimiento y productos que produce y comercializa

Todos los artesanos que hayan finalizado la etapa de Capacitaciones, tendrán la opción de continuar en el proyecto, para lo cual deberán elaborar una propuesta de plan de negocios para su emprendimiento incorporando lo aprendido en los 3 talleres de capacitación más las necesidades





de equipamiento de su taller esto según las bases específicas de Planes de Negocios y Equipamiento que elaborara y difundirá la comisión.

Segunda Etapa.

Formalización ante Servicio de Impuestos Internos

Una comisión definida por la Dirección de Cultura y Turismo diseñara y publicara las bases de selección y evaluación de los Planes de Negocios, quienes resulten seleccionados (20 planes de negocios) se les realizara un proceso de acompañamiento con un profesional, que les enseñara y capacitara en el proceso de formalización ante el Servicio de Impuestos Internos, donde se incluirá, Uso de la plataforma de SII, Inicio de actividades y registro como artesano, Uso de Post de venta, declaraciones mensuales de impuesto.

Adquisición de Equipamiento y herramientas para Talleres de Artesanos.

Para el proceso de mejoramiento de equipamiento de taller artesanal, profesionales de la comisión visitaran los talleres/casas de los artesanos participantes del proyecto (20 artesanos) para realizar un diagnóstico in situ de la necesidad de equipamiento. El proyecto está dotado de un fondo público para adquisición de herramientas y equipamiento para mejorar la producción de los artesanos seleccionados para esta segunda etapa, para tener acceso a dicho fondo la comisión definirá unas bases con los requisitos, responsabilidades y alcances de dicho fondo. (*Bases de Formulación De Plan de Negocios*)

Tercera Etapa. Promoción y Comercialización de Artesanía local

Expo Chiloe

Para esta etapa la Ilustre Municipalidad de Castro, gestionara la producción de un evento (Feria Expo Chiloe) en el Centro Cultural Monte Carmelo de la comuna de Providencia, para lo cual ha firmado un convenio de colaboración con dicho municipio permitiendo que los días 2, 3 y 4 de octubre de 2026, donde 20 de los mejores artesanos de la comuna podrán exhibir y comercializar sus productos.

Los gastos de alojamiento, traslados y alimentación de los artesanos que sean beneficiados con la participación en la Exepochiloe en Santiago no seran financiado por este proyecto, debiendo el propio artesano seleccionado incurrir en dichos gastos



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
CASTRO

Base de Postulación a Cursos de Capacitación para Artesanos de la Comuna de Castro

Estas bases específicas tienen por objetivo dar a conocer a la comunidad y hacer un llamado público a todos los artesanos de la comuna para postular a cursos de capacitación enmarcados en el programa del Fondo de Fomento Productivo del Gobierno Regional de Los Lagos, proyecto adjudicado por el municipio de Castro para la "Divulgación de la Artesanía Local" código BIP 40073481-0

Serán 3 talleres de capacitación a dictar a 50 artesanos seleccionados, quienes adquirirán conocimiento en formulación de planes de negocios, uso de redes sociales para negocios y diseño de marca para sus productos, esto con el objetivo de mejorar la producción y comercialización de sus productos con clara identidad chilota

Talleres.

1. **Capacitación en Elaboración de Un Plan de Negocio.** Este taller consiste en una capacitación donde mediante sesiones teórico/práctica se enseñará a cada artesano mediante la metodología Canvas a elaborar un Plan de Negocio para su emprendimiento.
2. **Capacitación en Uso de Redes Sociales para Negocios.** Este taller consiste en una capacitación, donde se le enseñará a cada artesano a usar las redes sociales desde un punto de vista comercial.
3. **Capacitación en Diseño de Marca.** Este taller consiste en una capacitación, donde mediante sesiones teórico/práctica se le enseñará a cada artesano técnicas y metodologías de diseño de marca para sus emprendimiento y productos que produce y comercializa

Todos los artesanos que hayan finalizado la etapa de Capacitaciones, tendrán la opción de continuar en el proyecto, para lo cual deberán elaborar una propuesta de plan de negocios para su emprendimiento incorporando lo aprendido en los 3 talleres de capacitación más las necesidades de equipamiento de su taller esto según las bases específicas de Planes de Negocios y Equipamiento que elaborara y difundirá la comisión.





POSTULACION A LA PRIMERA FASE.

Requisitos

Podrán postular a la primera fase del proyecto (capacitaciones) todos los artesanos y artesanas que reúnan los siguientes requisitos:

- Ser residente en la comuna en los últimos 5 años
- Contar con a los menos 5 certificados de participación o reconocimientos en Feria y/o eventos de artesanía
- Estar registrado en la base de datos de artesanos de la comuna, que maneja la Oficina de Turismo.
- No tener observaciones en su certificado de antecedentes.
- No tener Deudas de pensión alimenticia
- Ser artesano que destaque en su creación la identidad del archipiélago de Chiloé.

(Se otorgará puntos adicionales a los artesanos que estén en el registro Nacional de Artesanía)

Documentación a presentar.

- Fotocopia de Carnet identidad por ambos lados
- Certificado de Residencia emitido por su junta de vecinos con fecha de antigüedad explícita
- Certificados de participación en ferias
- Formulario de postulación
- Certificado de Antecedentes
- Certificado de no tener deudas por pensión alimenticia
- Fotografía de los 4 productos principales que realiza
- Un video de 1 minuto de su taller artesanal donde se muestre el proceso productivo que realiza para elaborar sus productos (el video se debe identificar claramente al artesano, su taller y su proceso productivo)

Proceso de selección

La selección estará a cargo de profesionales de la Oficina de Turismo y profesionales que determine la Dirección de Cultura y Turismo de la Ilustre Municipalidad de Castro.

En el proceso de selección, el total de cupos disponibles se distribuirán de la siguiente forma:

Materia Prima	Cupo	Observaciones
Lana	50% (25 cupos)	Se privilegiará a la artesanía que contenga en su creación sobre el 80% de Lana, se lana proveniente de ovejas del archipiélago
Madera	20% (10 cupos)	Se privilegiará a la artesanía en madera nativa del archipiélago que realicen creaciones con clara identidad Chilota o que tengan potencial de asociación a la cultura chilota
Fibras naturales	20% (10 cupos)	Para el caso de las fibras naturales, estas pueden ser manila, junquillo, quila, ñocha, quilineja, quisca, etc.
Otros Materias Primas (Reciclaje de cabos plástico, vidrio, orfebrería, metal)	10% (5 cupos)	Para el caso de porcentaje destinada a otras materias primas se privilegiará la materia prima que, de valor al reciclaje, a las nuevas creaciones artesanas con clara identidad Chilota.
Total cupos	100% (50 cupos)	

Tabla de evaluación

Ítem	Puntos	Observación
Certificado de Inscripción en la base Comunal	Si: 20 puntos No: 5 puntos	Inscrito en la base de datos Municipal, que maneja la Oficina de Turismo
Certificado o Carnet de Artesano del registro Nacional de Artesanía	Si: 5 puntos No: 0 puntos	Fotocopia del carnet de Artesano o pantallazo del mail donde se comunica la aceptación en la base de datos nacional.
Diploma o Certificado de Participación en Feria	5 Certificados: 25 puntos 4 diplomas: 20 puntos 3 Diplomas: 15 puntos 2 diplomas: 10 puntos 1 Diploma: 5 puntos	5 certificados
Fotos	Los productos mostrados en las fotos se identifican	4 fotos



	claramente con la artesanía tradicional chilota. (25 puntos) El producto se identifica claramente con elementos chilotes, pero con materialidad contemporánea (15 puntos)	
Video	En el video se aprecia claramente al artesano, el proceso de elaboración y su taller. (25 puntos) El video se aprecia la elaboración, pero no al artesano (15 puntos) En el video se aprecia al artesano, su proceso, pero no su taller o materias primas con las que trabaja (10 puntos)	En el video el artesano debe identificarse con su nombre y el tipo de artesanía que realiza, este video se puede enviar vía online a turismo@municipalidadcastro.cl
Total Puntos	100 puntos (puntaje máximo)	

Una vez analizada cada postulación se confeccionará 4 listados, uno por cada materialidad, (Lana; Madera; Fibras Vegetales; Otros) con los puntajes obtenidos por cada postulante.

Los cupos serán asignados por puntajes obtenido en forma descendente para cada materialidad.

De quedar cupos en alguno de los listados, la comisión podrá realizar un llamado directo a artesanos de la lista no completada, o de seguir sin llenar los cupos se traspasarán los cupos sobrantes al listado de artesanía en lana.

Determinada la selección, se publicará por plataforma de comunicación online del municipio (Facebook, web, Instagram) el listado de artesanos seleccionados y su puntaje obtenido, las fechas de comienzo de los cursos, el lugar donde se desarrollan estos y el horario. Para ello será necesario que cada postulante acepte las bases del presente llamado y autorice la publicación de su nombre, sus fotos de productos y puntajes obtenido según la ley 19.628

Antes de comenzar cada curso se firmará una carta de compromiso por parte de cada beneficiario y una lista de asistencia.

Al finalizar cada curso se otorgará a cada artesano participante un diploma de participación de los cursos.

Los cursos serán dictados por profesionales que contratara directamente el municipio con cargo a fondo del programa del gobierno regional y los talleres se realizarán en la sala de exposiciones de la Oficina de Turismo



Para el acompañamiento para formalización y uso de la plataforma del Servicio de Impuesto Internos, el municipio contratara un profesional en forma directa

Plazo de postulación: 01 al 15 de mayo de 2025

La postulación debe ser entregada por papel en la Oficina de Partes (entrada del municipio).

El video puede ser enviado a la dirección de turismo@municipalidadcastro.cl



FORMULARIO DE POSTULACION

Identificación del postulante

Nombres	
Apellidos	
Rut	
Domicilio	
Fono contacto	

Identificación de la Producción y comercialización de la artesanía

Materia Prima Utilizada			
Nombrar 5 productos principales que produce	1. .	2. .	3. .
	4. .	5. .	
Tiene Facebook	Personal		Comercial
Tiene Instagram	Personal		Comercial
Esta registrada en SII	Si		NO
Asiste a Ferias fuera de la Region	Si		NO
Donde vende sus productos			
Sus productos los entrega dentro de algún envase?	SI		NO

Acepto las bases y autorizo a la Ilustre municipalidad a publicar mi nombre, puntaje y fotografías de mis obras con fines de difusión institucional del proyecto según ley 19.628

Nombre y Firma del artesano postulante



Documentación a adjuntar:

1. Fotocopia Carnet identidad por ambos lados
2. Certificado de residencia emitido por su junta de vecino con fecha de antigüedad explícita
3. Certificado de Antecedentes sin observaciones.
4. Certificado de no tener deudas de pensión alimenticia
5. Certificados de participación en ferias
6. 4 Fotos de sus productos
7. 1 Video mostrando su taller artesanal, su proceso de producción y al artesano

Plazo de entrega: 15 de mayo de 2026

La postulación debe ser entregada por papel en la Oficina de Partes (entrada del municipio).

El video puede ser enviado a la dirección de turismo@municipalidadcastro.cl

